

UDS

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

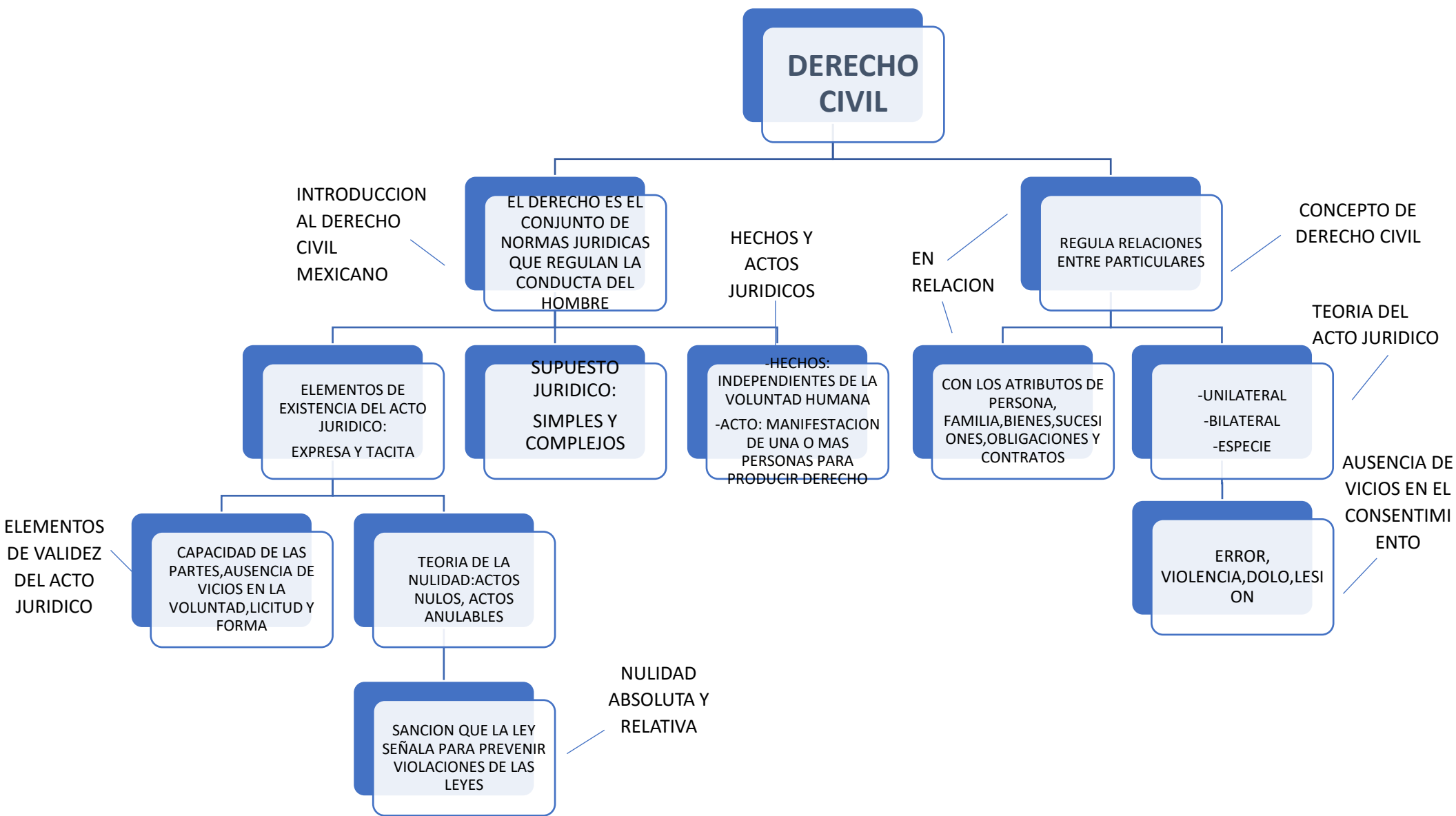
***NOMBRE DEL DOCENTE: MONICA ELIZABETH CULEBRO
GOMEZ***

NOMBRE DEL ALUMNO: CITLALY BERENICE SANCHEZ LOPEZ

MATERIA: PERSONAS Y FAMILIA

LICENCIATURA: EN DERECHO

GRADO: 1 GRUPO: A



DE LAS PERSONAS

DIVERSAS
ACEPCIONES
A LA
PALABRA
PERSONA

ART. 333 DEL
CODIGO CIVIL DE
CHIAPAS

ESTADO DE
INTERDICCION

MAYORIA
DE EDAD

ATRIBUTOS
DE LA
PERSONA
FISICA

ES EL CONCEBIDO
AUN NO NACIDO

EL
NASCITURUS

PERSONA
JURIDICA
FISICA

FACULTADES METALES:
DEMENCIA, IDIOTISMO
, SORDOMUDEZ Y SON
DECLARADOS
INCAPACES

DISPONE LIBREMENTE
DE SU PERSONA Y DE
SUS BIENES

NOMBRE, DOMICILIO, CAP
ACIDAD, NACIONALIDAD, E
STADO CIVIL, PATRIMONIO

TIENE QUE NACER
VIVA Y VIABLE PARA
QUE SE PROTEJA

AUSENCIA Y
PRESUNCION
DE MUERTE

ART. 639 CODIGO
CIVIL DE CHIAPAS

PERSONAS
COLECTIVAS: SE
REGIRAN POR LAS
LEYES
CORRESPONDIENTES

DEL REGISTRO CIVIL Y
SUS ACTAS: HECHOS Y
ACTOS DEL ESTADO
CIVIL DE LAS
PERSONAS

ATRIBUTOS DE PERSONAS
COLECTIVAS:
DENOMINACION, CAPACID
AD, DOMICILIO, NACIONAL
IDAD, PATRIMONIO